

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00952-00
ACCIONANTE: ALEXANDRA REYES GÓMEZ
ACCIONADO: GENTIL PERAFAN CRUZ
EJECUTIVO SINGULAR

Previo a seguir con el trámite del presente proceso, se ordena REQUERIR a las partes y sus apoderados judiciales para que en el término de **CINCO (5) DÍAS** siguientes a la ejecutoria de este proveído, informen si se logró consolidar un acuerdo de pago allegado al plenario. Vencido el término en silencio, retornen las diligencias para continuar el trámite del proceso. Líbrese telegramas.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 76 del 12 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario